



**APRUEBA COMISION PROCESO CALIFICATORIO
PERSONAL SALUD 2016-2017.-**

DECRETO N° 4158

Chillán Viejo, 13 DIC 2017

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; la Ley 19.378 de fecha 13.04.1995 que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y modificaciones; Decreto Supremo N° 1.889 de fecha 29.11.1995 que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria de atención Primaria; Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989 que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

a) Decreto (S) N° 2246 del 23.11.2011, el cual aprueba Reglamento Comunal de la Carrera funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal de Chillán Viejo.

b) Lo señalado en los Artículos 82° al 96° del reglamento de la Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal de la Comuna de Chillán Viejo.

c) Memorándum N° 364/06.12.2017, mediante el cual la Sra. Directora del CESFAM Dr. Federico Puga Borne envía Acta de Elecciones de Representantes ante la Comisión de Calificaciones período 2016-2017, por Categoría.

d) La necesidad de realizar el proceso de calificaciones período septiembre 2016 - agosto 2017 del personal del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la Comisión de Calificaciones del Cefsam Dr. Federico Puga Borne, para el proceso correspondiente al período septiembre 2016 – agosto 2017:

- a) **MARINA BALBONTIN RIFFO**, Jefa del Departamento de Salud Municipal, en representación del Sr. Alcalde, quién la presidirá;
- b) **CAROLINA RIQUELME ASTORGA**, Directora del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne
- c) Integrantes de la dotación elegidos por el personal sujeto a calificación, según acta de fecha 06.12.2017:

Categoría A:

Carlos Carrión Ríos, Médico Cirujano
Jacqueline Inostroza Waltemath, Cirujano Dentista

Categoría B:

Daniela Benavente Jiménez, Asistente Social
Lorena Yañez Navarrete, Psicóloga

Categoría C –D
Sonia Luna Ferrada, TNS en Secretariado
Marilyn Carrasco Rojas, TENS

Categoría E - F:
Sandra San Martín Vásquez, Administrativa
Brenda Guzmán Vallejos, Auxiliar de Servicios

- d) **ROSA ELENA GUAJARDO JARA**, Secretaria del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, quien oficiará como Secretaria de la Comisión y Ministro de Fe, designada por el Sr. Alcalde de la comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDONALDÉS
ALCALDE(S)

UAV/HHH/OFS/MBR/csn.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, RRHH DESAMU, Dirección CESFAM Dr. Federico Puga Borne, Archivo DESAMU.



13 DIC 2017